

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
TRIBUNAL DE APELACIONES  
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN Y CAGUAS  
PANEL IV

SCOTIABANK  
DE PUERTO RICO

Apelada

v.

FRANCISCO ALMEIDA  
LEÓN, WANDA CRUZ  
QUILES Y LA SOCIEDAD  
LEGAL DE  
GANANCIALES  
CONSTITUIDA POR  
AMBOS, Y EL  
HIPOPÓTAMO, INC.

Apelante

KLAN201701107

APELACIÓN  
procedente del  
Tribunal de Primera  
Instancia, Sala  
Superior de  
San Juan

Civil Núm.:  
K CD2012-2792

Sobre:  
Cobro de dinero y  
ejecución de hipoteca.

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Jiménez Velázquez, la Jueza Cintrón Cintrón, el Juez Candelaria Rosa.<sup>1</sup>

Jiménez Velázquez, jueza ponente.

### SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 5 de febrero de 2018.

Examinada la *Moción solicitando desistimiento con perjuicio*, presentada el 2 de febrero de 2018, conjuntamente por la parte apelada, Scotiabank de Puerto Rico, y la parte apelante, Francisco Almeida León, Wanda Cruz Quiles y la Sociedad Legal de Gananciales constituida por ambos, y El Hipopótamo, Inc., se declara **Con Lugar** a tenor con la Regla 83 del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83. Se ordena el archivo y cierre del caso de epígrafe por desistimiento con perjuicio.

Se declara **Con Lugar** la *Moción asumiendo representación legal*, presentada el 2 de febrero de 2018, por Scotiabank de Puerto Rico. Se acepta la representación legal del Lcdo. Ramón Ramos Aponte y la Lcda. Delma Lynnette Berríos Mercado como abogados

<sup>1</sup> Mediante Orden Administrativa Núm. TA-2017-203, se designa al Juez Candelaria Rosa para entender y votar en el caso de epígrafe.

de Scotiabank de Puerto Rico. Tome nota Secretaría de su información para incluirla en el registro de notificaciones.

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís  
Secretaria del Tribunal de Apelaciones